

## ¿Qué es la contraloría social?

Son actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia realizadas por los beneficiarios para verificar en las escuelas el desarrollo de los programas federales, el cumplimiento de sus metas y acciones así como la correcta aplicación de los recursos asignados a estos.

**“Apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados”**

## ¿Para qué sirve?

Para que la comunidad escolar se informe como se aplican en las escuelas los apoyos asignados: dinero en efectivo y obras, que otorga la Secretaría de Educación Pública; y verifiquen el buen uso de estos recursos.

COMUNIDAD ESCOLAR



=



- Programa Nacional de Inglés
- Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Deben de integrar un comité de contraloría social con la participación de madres, padres de familias y tutores con hijas e hijos inscritos en la escuela, pueden participar en este comité otras personas de la misma localidad que también formen parte del consejo escolar de participación social en la Educación (CEPSE) con excepción de directivos, docentes, representantes sindicales y funcionarios públicos que desempeñen actividades en el mismo centro educativo.

## ¿Cómo se forma el comité de contraloría social?

A través del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE), las madres, padres de familias y tutores expresan su interés por participar en el Comité de Contraloría Social. En la escuela se realiza una reunión para integrar el comité el cual se formaliza a través del Acta de Constitución y se organiza de manera democrática conformando, si las condiciones así lo permiten, la misma cantidad de mujeres y hombres para que exista representatividad.



Los integrantes del comité reciben una capacitación y los materiales necesarios para realizar sus actividades de contraloría social.

## ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades del Comité de Contraloría Social?

**“Tendrá presente que representa la voz y opinión de los padres y madres de familia, por lo que la información que proporcione y registre en los formatos respectivos, deberá reflejar en todo momento, los comentarios, opiniones y datos que los diferentes actores de la comunidad educativa externen”**

- ✿ Sesionar en los tiempos establecidos por el CEPSE.
- ✿ Solicitar la información necesaria para el buen desempeño de sus funciones
- ✿ Asistir a las capacitaciones, reuniones y asesorías que se le convoque.
- ✿ Pedir información de los apoyos o servicios recibidos de los Programas educativos federales.
- ✿ Verificar el desarrollo y cumplimiento de las acciones de los Programas.
- ✿ Realizar y entregar el informe de contraloría social.
- ✿ Representar la opinión general de la comunidad escolar en el cumplimiento de sus funciones.
- ✿ Orientar a la comunidad educativa sobre cómo presentar quejas, denuncias y sugerencias.

## ¿Quién lleva a cabo la contraloría social?

Cada escuela pública de educación básica que recibe apoyo de los programas federales como son:

- Programa Escuelas de Tiempo Completo
- Programa Nacional de Convivencia Escolar
- Programa de la Reforma Educativa



- Recibir y canalizar las quejas, denuncias y sugerencias, conforme a los mecanismos establecidos en la entidad (a las autoridades locales y estatales en caso de incumplimiento en el desarrollo de un programa) y en las Reglas de Operación y normatividad vigente.
- Brindar información a la comunidad educativa sobre los resultados de la contraloría social.

**“Al término de cada reunión o asesoría que reciban los integrantes de los Comité de Contraloría Social de las escuelas beneficiadas, se levantará una Lista de Asistencia y una Minuta que serán firmadas por los asistentes (Coordinador del Comité, integrantes y enlace estatal)”**



**PARA MAYOR INFORMACIÓN:**

[www.basica.sep.gob.mx](http://www.basica.sep.gob.mx)

**Programa de la Reforma Educativa**

Teléfono: (961) 63 9 32 96 y 98

Dirección:

Avenida el Fresno No. 844,  
Colonia Albania Baja. C.P. 29010  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Correo electrónico:

[precontraloriasocial@gmail.com](mailto:precontraloriasocial@gmail.com)

**Quejas, denuncias y sugerencias:**

Página de Internet:

<http://www.programadelareformaeducativachiapas.com>

Departamento de Desarrollo Social.  
Tel. directo. 01 (961) 6170861 o al correo:  
[contraloriasocialchiapas@hotmail.com](mailto:contraloriasocialchiapas@hotmail.com)  
Subsecretaría de Educación Federalizada.  
Edificio administrativo. 2º Piso, calzada  
Mayor Julio Sabines S/N Col. 24 de junio.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**COORDINACIÓN DE PROGRAMAS  
ESPECIALES Y COMPENSATORIOS  
PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA  
Y  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL**

**Contraloría Social  
(CS)**

Ciclo Escolar 2017-2018

**PROGRAMA DE LA  
REFORMA EDUCATIVA**

**CHIAPAS NOS UNE**